

Convocatoria

Concurso de Oposición para Personal Académico
por Asignatura cuatrimestre mayo – agosto 2019

La **Universidad Politécnica de Aguascalientes**, en lo sucesivo “UPA”, con fundamento en el Capítulo Único del procedimiento de Ingreso y en sus artículos relativos del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la propia Universidad

CONVOCA

A las y los profesionistas interesados en cubrir el puesto de **PROFESORA O PROFESOR POR ASIGNATURA**, a participar en el concurso de oposición público y abierto, que para este fin se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes bases.

1. Funciones a desempeñar:

- **Facilitación del aprendizaje a nivel licenciatura o maestría:** Impartición de horas clases frente a grupos de nivel licenciatura en el esquema de Educación Basada en Competencias, en la Jefatura Académica o Dirección de Programa Académico en la que sea adscrito.
- **Asesoría y tutoría a estudiantes:** Impartición de asesorías, dirección, tutoría académica e impartición de talleres a estudiantes en las asignaturas impartidas.
- **Vinculación:** Trabajo en conjunto con instituciones gubernamentales, ONG ‘s y empresas para el desarrollo de proyectos tecnológicos, así como la posibilidad de asesoría de estudiantes en los procesos de estancias y estadías.
- **Consultoría:** a estudiantes y Direcciones de Programa Académico, en materias que impartirá durante el cuatrimestre en turno.

2. Proceso de evaluación:

La evaluación la llevará a cabo la **Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico** (en lo sucesivo “CIPPPA”)¹ considerando los siguientes aspectos:

- Evaluación del perfil del candidato o candidata
- Evaluaciones de competencias profesionales

¹ Con base en las rúbricas aprobadas en el consejo de calidad mediante el acta de la sesión 02/2017 del 5 de octubre de 2017 y la Ponderación del modelo EBC para el proceso de Ingreso de Profesores de Asignatura aprobada en el consejo de calidad mediante el acta de la sesión 04/2014 del 25 de julio de 2014. (Ver anexos publicados junto a esta esta convocatoria: rúbricas y ponderación del modelo EBC).

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad, se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo ni de no haber contraído Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Convocatoria

Concurso de Oposición para Personal Académico
por Asignatura cuatrimestre mayo – agosto 2019

- Clase muestra y/u Observación en aula
- Entrevista personal

3. Proceso para participar en la convocatoria:

- a) Docentes de nuevo ingreso y docentes quienes colaboraron en la UPA en el último año:
1. Llenar las hojas “Información general” y “Selección de materias” dentro del *Formato currículum Vitae UPA 2019-2* y guardar el archivo como tipo Microsoft Excel Worksheet® (.xlsx):
 2. Generar un archivo PDF con los títulos y cédulas profesionales o en su defecto un documento oficial de trámite de título, además de los documentos comprobatorios que avalen la información capturada en el *Formato currículum Vitae UPA 2019-2*.
 3. Enviar el archivo de *Formato currículum Vitae UPA 2019-2* y el archivo PDF al correo electrónico cippa@upa.edu.mx
 - El encabezado del correo deberá decir: “**Concurso PPAA UPA 2019-2**”.
 - Se le pide a cada aspirante enviar un solo correo con los dos archivos solicitados; no se emitirán acuses de recibido.
- b) Además, para los docentes de nuevo ingreso
4. Asistir personalmente a una clase muestra, entrevista y evaluación de competencias, en las fechas que se le confirmará mediante correo electrónico.
- c) Además, para los docentes quienes colaboraron en la UPA en el último año
4. Asistir personalmente a la evaluación de competencias, en las fechas que se le confirmará mediante correo electrónico.

4. Fechas importantes a considerar de la convocatoria:

Vigencia de la convocatoria y recepción de correos con expedientes:	14 al 26 de marzo de 2019
Notificación, mediante correo electrónico, de citas y horarios para evaluaciones:	2 de abril de 2019
Evaluación de competencias profesionales, inglés y exámenes psicométricos:	3 al 8 de abril de 2019

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad, se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo ni de no haber contraído Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Convocatoria

Concurso de Oposición para Personal Académico
por Asignatura cuatrimestre mayo – agosto 2019

Aplicación de clase muestra y entrevista a docentes de nuevo ingreso:	3 al 8 de abril de 2019
Evaluación de competencias técnicas en los laboratorios de alta tecnología (sólo para los perfiles que lo indiquen):	3 al 8 de abril de 2019
Publicación de dictámenes en la página web de la UPA:	10 de abril de 2019

5. Duración del Contrato:

- 5.1 La duración del contrato es cuatrimestral, de acuerdo al calendario académico establecido por la UPA.
- 5.2 Las materias serán ofertadas a los y las ganadoras dependiendo de las necesidades propias de cada Dirección de Programa Académico. La UPA se reserva el derecho de no ofertar materias por ser asignadas a su Personal Académico de Tiempo Completo.

6. Horario de trabajo:

Será de acuerdo al horario de cada una de las asignaturas y grupos ofertados por las Direcciones de Programa Académico.

7. Tabulador por hora clase:

El pago se realizará por hora clase efectivamente impartida y de acuerdo al siguiente tabulador, con base en el nivel de estudios que la o el docente de asignatura demuestre con la documentación probatoria oficial ante el Departamento de Recursos Humanos:

Nivel de Estudios del Docente de Asignatura	NIVEL DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA UPA A IMPARTIR		
	LICENCIATURA	MAESTRÍA	DOCTORADO
DOCTORADO	\$ 168.31	\$ 201.97	\$ 218.80
MAESTRÍA	\$ 144.03	\$ 172.84	
LICENCIATURA	\$ 119.88		

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad, se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo ni de no haber contraído Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Convocatoria

Concurso de Oposición para Personal Académico
por Asignatura cuatrimestre mayo – agosto 2019

Si además imparte la asignatura en idioma inglés (Para Ingresar a este tabulador se deberá aprobar una evaluación del área de idiomas de la UPA)			
Nivel de Estudios del Profesor de asignatura	NIVEL DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA UPA A IMPARTIR		
	LICENCIATURA	MAESTRÍA	DOCTORADO
DOCTORADO	\$ 172.84	\$ 207.41	\$ 224.69
MAESTRÍA	\$ 168.31	\$ 201.97	
LICENCIATURA	\$ 144.03		


8. Notas:

- ✓ La participación en la presente convocatoria implica la aceptación expresa de las bases establecidas en la misma y demás normativa aplicable.
- ✓ Para el proceso de la presente convocatoria, se considerarán para revisión solamente los expedientes completos, que se presenten en los formatos señalados y que se reciban dentro de las fechas indicadas en el apartado 4.
- ✓ La información de los niveles logrados en cada uno de los indicadores de evaluación es exclusiva de la UPA.
- ✓ No se admitirá en este concurso la participación de docentes quienes tengan o hayan tenido controversias jurídicas en contra de la UPA, la de docentes o profesionistas inhabilitados para el ejercicio del servicio público, la de aquellos quienes hayan abandonado injustificadamente alguna asignatura en la UPA ni la de docentes quienes hayan incumplido abiertamente con parte o todos sus deberes docentes en la misma.
- ✓ Quedará sin efectos el derecho que tenga un o una docente ganadora en cualquiera de los lugares de los dictámenes emitidos por la CIPPPA como resultado del presente concurso, si incurre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el punto anterior.

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad, se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo ni de no haber contraído Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Convocatoria

Concurso de Oposición para Personal Académico
por Asignatura cuatrimestre mayo – agosto 2019

- ✓ Solo algunas de las asignaturas se ofertan dependiendo de las necesidades específicas de las Direcciones de Programa Académico.
- ✓ Los ganadores o ganadores serán contactados vía correo electrónico una vez publicados los dictámenes del concurso; si no se recibe respuesta dentro del plazo señalado en el mismo correo, se contactará al siguiente ganador o ganadora.
- ✓ Los aspectos de cada perfil resaltados en **color amarillo** o indicados con un símbolo:  son indispensables y forzosos en los aspirantes, de forma tal que los aspirantes quienes no cumplan con el(los) aspecto(s) marcado(s) no serán considerados para evaluación, clase muestra ni entrevista dentro de ese perfil.
- ✓ La asignación de horas clase será máxima de 26 horas semanales (carga total acumulada) y solamente se permitirá la asignación de una materia por grupo.
- ✓ La CIPPPA se reserva el derecho de seleccionar qué asignaturas considerar en el caso de que el aspirante no se ajuste a los lineamientos del tope máximo permitido.
- ✓ El no recibir correo electrónico para ser citado, en cualquiera de las etapas del proceso de selección en las fechas establecidas de notificación, implica que el o la aspirante ya no continúa dentro del proceso. La CIPPPA se reserva el derecho de réplica.
- ✓ Todas las solicitudes recibidas serán tratadas con absoluta confidencialidad.
- ✓ En el caso de académicos extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con la autorización para trabajar en el país (forma FM3).
- ✓ El dictamen emitido por la CIPPPA para el presente concurso de oposición, es inapelable.
- ✓ Para aclarar cualquier duda sobre el llenado y envío de formatos de participación puede escribir al correo electrónico cippa@upa.edu.mx anotando en el encabezado del correo: "Duda sobre Concurso PPAA UPA 2019-2"
- ✓ Cualquier asunto no previsto será resuelto por la CIPPPA.

Aguascalientes, Ags., 14 de marzo de 2019

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad, se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo ni de no haber contraído Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).